

CERTIFICADO N°177 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°77 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 04 de agosto de 2023, requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables, se adoptó por mayoría de las señoras y señores Concejales, con el voto de rechazo del concejal Marcelo Góngora y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, el siguiente acuerdo:

- Autorizar la contratación directa para el servicio de esterilización de caninos y felinos, machos y hembras, por un total de 1600 cirugías, en el marco del proyecto “Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida año 2020, comuna de Villa Alemana” a la empresa Espinoza Lizana Hugo Osvaldo y Otra Limitada, Rut N°76.150.723-0, por un valor total de \$46.000.000 (cuarenta y seis millones de pesos) Impuesto incluido y con un plazo de implementación de 3 meses a partir del 14 de agosto al 14 de noviembre de 2023, de lunes a viernes de 08:30 a 14:00 horas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10, N°7, letra l) del Reglamento de la Ley 19.886.
- La Secretaría Municipal deberá elaborar el Decreto Alcaldicio de adjudicación de la citada contratación directa.

Se extiende el presente certificado para la Secretaría Comunal de Planificación, Dirección Ambiental Municipal, Departamento Jurídico, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 04 de agosto de 2023



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal